

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNO INVESTIGADORA

184

ACUERDO DE INICIO.

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 13:00 trece horas, del día 5 cinco de diciembre del año 2012 dos mil doce.---

--- **TENGASE.** Por recibido el oficio número [REDACTED] de 1º primero de diciembre del año en curso, suscritos por el Maestro [REDACTED] Subdelegado de Procedimientos Penales "A", en atención al oficio número [REDACTED] suscrito por el Encargado del Despacho de la Delegación Estatal en Guerrero, mediante el cual remite denuncia anónima recibida a través de la línea 089, registrada con el número de folio [REDACTED] en la cual se denuncia hechos probablemente constitutivos de delito, consistentes en lo siguiente: "...Denuncian un grupo de 6 personas del sexo masculino y una del sexo femenino, quienes portan Armas de Fuego largas y cortas, desconocen sus nombres y características físicas. Se les puede localizar en la dirección mencionada, la descripción de la vivienda es: barda de bloc sin revocar, casa de 2 niveles, color melón, dos portones de herrería, uno color blanco y el otro color negro, como referencia frente a la cancha de Fútbol y a cuatro casa de la Escuela Primaria **Manuel Altamirano**. Refirió que entran y salen diferentes vehículos y a diferentes horas del día con personas sospechosas, en el lugar desmantelan vehículos, por último comentó que la gente menciona que los denunciados pertenecen al grupo delictivo **"Los Guerrero Unidos"**, han acudido elementos de la policía municipal pero no les hacen nada...", por lo que es de acordarse y se:---

ACUERDA.

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Constitucionales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1º, 6º, 113, 119, 132, 158, 168 y demás relativos y aplicables al Código Federal de Procedimientos Penales; iníciase Acta circunstanciada con motivo de los hechos denunciados probablemente constitutivos de algún delito.---

--- **PRIMERO.** Regístrese, numerese, háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Actas Circunstanciadas, que se lleva en esta Agencia Investigadora Uno, y para el esclarecimiento de los hechos denunciados, practíquense las siguientes diligencias:---

--- **SEGUNDO.** Gírese al Policía Federal Ministerial, Encargado de la Subsede, para que designe elementos bajo su mando, y se aboquen a realizar una minuciosa y exhaustiva investigación, tendiente a verificar la veracidad de los hechos denunciados.---

CUMPLASE

ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO

AGENTE DEL
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA
ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PRO
QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA

IPAS DAMOS FE

TESTIGO D

TESTIGO DE ASISTENCIA

En la mis
número
El Libro de
lleva en estas oficinas, que por su orden e correspon

CONSTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

DE LA RE
PECIALIZA
EL INCUEN
IA
Y INVESTIC
DE SERQUE